

POLÍTICA DE INTIMIDACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE SUMAS

He revisado las reglas de la escuela de Sumas contra la intimidación con mi hijo. De acuerdo con el estado de Washington RCW 28.600.040, entiendo las reglas y regulaciones establecidas por el Distrito Escolar de Nooksack Valley.

Los comportamientos de intimidación son

- 1) Intencional (hecho a propósito)
- 2) Repetido (ocurre más de una vez)
- 3) Podría estar usando un desequilibrio de poder (por ejemplo, un estudiante de quinto grado se burla de un estudiante de primer grado).

Estos podrían ser:

- *Intimidación física*: una acción que usa el cuerpo de uno o daña el cuerpo de otro
- *Intimidación verbal*: usar palabras (o gestos) para herir intencionalmente los sentimientos de alguien
- *Amistad / Dejar de lado el acoso*: excluir a alguien a propósito o controlar las amistades de uno.
- *Intimidación cibernética*: intimidación realizada a través de Internet, teléfonos móviles o videojuegos.

Acoso, intimidación u hostigamiento significa lastimar a otro estudiante a propósito con sus palabras, acciones, escritura o tecnología que está motivado por:

- Cómo se ven, suenan y huelen
- Qué creen o piensan
- Con quién aman o con quienes pasan tiempo
- Quién es su familia o de dónde vive / es su familia
- Qué pueden o no pueden hacer (habilidades o habilidades que tienen o no tienen)
- Qué recursos tiene o no tiene su familia
- Cualquier otra característica no especificada

Cuando el acto intencional escrito, verbal o físico:

- Daña el cuerpo, la propiedad o el bienestar de un estudiante o;
- Interfiere con el aprendizaje de un estudiante o;
- Crea un ambiente inseguro o;
- Interrumpe el funcionamiento de la escuela

No se permitirá el acoso, la intimidación o la intimidación. Se seguirán los siguientes pasos disciplinarios para cualquier incidente que cumpla con los criterios de acoso, intimidación o acoso escolar. Cada paso incluye una revisión y aclaración de la política.

Fecha: _____ Revisión y aclaración de políticas

Fecha: _____ 1ra infracción: revisar la definición y la política de intimidación, la advertencia verbal, la restauración, el incidente documentado y **la notificación a los padres**

Fecha: _____ 2da infracción: Consecuencias que pueden incluir la pérdida de privilegios, la intervención del consejero escolar, la restauración y **la notificación a los padres.**

Fecha: _____ 3ra infracción: Intervención destinada a cambiar los comportamientos de intimidación, reparar el daño causado y enseñar habilidades, que pueden incluir derivación de un consejero, pérdida adicional de privilegios o consecuencias, restauración, incidente documentado, **notificación a los padres y posible reunión.**

Fecha: _____ Cuarta ofensa: Intervención que puede incluir detención interna, incidente documentado y **reunión con los padres.**

Fecha: _____ Quinta ofensa: Intervención que puede incluir suspensión a corto plazo, incidente documentado y **reunión con los padres.**

Para obtener más información sobre acoso, intimidación y acoso escolar, visite:

<https://www.pacerkidsagainstbullying.org/>

POLÍTICA DE INTIMIDACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE SUMAS

Al firmar a continuación, acepto seguir la Política de intimidación de Sumas Elementary. Entiendo que si participo en cualquier acto de acoso, intimidación o acoso durante el horario escolar, con el equipo escolar o en la propiedad de la escuela, estaré sujeto a las medidas disciplinarias descritas anteriormente:

FIRMA DE LOS PADRES

Fecha

FIRMA DEL ESTUDIANTE

Fecha

CONSEJERA / ADMINISTRADORA

Fecha

Para reportar un incidente de acoso escolar a la primaria Sumas, comuníquese con la consejera escolar, Heather Taylor en heather.taylor@nv.k12.wa.us o 360.988.9423 ext. 2307